



San José de Cúcuta 29 de marzo de 2020

Doctor

Martin Eduardo Herrera León
Personero Municipal San José de Cúcuta.
Ciudad.

REF. Indagación Disciplinaria Radicado No. IUS-E-2020-223327, IUC-D2020-1505937

MARIA CONSTANZA ARTEGA HERNANDEZ, en calidad de Secretaria de Salud Municipal de San José de Cúcuta, pongo en conocimiento a su despacho que el día de hoy 29 de abril de 2020 siendo las 4:21 p.m., me notifiqué personalmente del auto de Apertura de Investigación Preliminar tramitado bajo el radicado No. IUS-E-2020-223327, IUC-D2020-1505937, por parte de la Procuraduría Provincial, en cabeza de la Dra Maria Margarita Eslava Díaz, investigación cuyo asunto se basa en *"PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. SSM-UM-050-2020 POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO. 543 DEL 15 DE ABRIL DEL 2020 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESPACHO – ÁREA SALUD DEL MUNICIPIO DE CUCUTA"*.

Teniendo en cuenta que a la fecha no he sido NOTIFICADA PERSONALMENTE por parte de su Despacho del inicio de una indagación preliminar o investigación disciplinaria en mi contra, no obstante circular en redes sociales que existe un proceso disciplinario en ese sentido, es por lo que le solicito, e respeto al principio del NON BIN IN IDEM, de rango constitucional, se abstenga de iniciar un trámite similar por los mismos hechos, o de haberlo iniciado se remitan las diligencias adelantadas hasta el momento al la Procuraduría Provincial de Cúcuta, que con la notificación de la apertura de indagación del día de hoy, desplaza cualquier competencia de su despacho para iniciar o continuar trámite alguno en una investigación por los hechos reseñados.

En efecto, lo resuelto por parte de la Procuraduría Provincial de Cúcuta en su numeral sexto, señala: *"Comunicar e informar a la personería de Cúcuta que, en virtud del poder preferente asumido por esta procuraduría provincial, se abstenga de iniciar actuación alguna por los mismo hechos o evento de haberlo realizado remitir las diligencias en el estado que se encuentren a este despacho"*. (Subrayado por fuera del texto original).

Atentamente.

MARÍA CONSTANZA ARTEAGA HERNÁNDEZ

Secretaria de Despacho – Área Dirección Salud.

Se adjunta.

- Notificación personal por parte de la suscrita ante la Procuraduría Provincial de Cúcuta.
- Apertura de investigación preliminar.